

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 julio de 1987.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del analista de sistemas de computación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1987- la contratación del señor Manuel Araujo Baliñas con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario".-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración .-

JORGE ANTONIO BACQUE